



PROGRAMA CLUB DEL EMPLEADO CENTRO COMERCIAL MORALEJA GREEN

¿Cómo pueden ofrecer descuentos o ventajas para los titulares de la tarjeta del CLUB DEL EMPLEADO?

Podrán ofrecer descuentos o ventajas para el colectivo titular de la tarjeta de empleado, todos los establecimientos del Centro Comercial Moraleja Green.

Para ello deberá rellenar un cuestionario y entregarlo en la Oficina de Gerencia o en el Punto de Información. El cuestionario deberá contar con la firma y sello del comercio que ofrece el descuento.

¿Quiénes pueden ser titulares de la tarjeta del CLUB DEL EMPLEADO?

Por el mero hecho de ser comerciante o empleado de algún comercio o empresa prestadora de servicios del Centro Comercial Moraleja Green se puede ser titular de la TARJETA DE EMPLEADO del Centro, cuya vigencia será de un año.

Durante el año cualquier local o empresa que incorpore nuevo personal podrá dar de alta o de baja a sus empleados sin tener que esperar a Enero.

¿Qué beneficios tiene la tarjeta del CLUB DEL EMPLEADO?

La tarjeta digital es gratuita para sus titulares y les dará derecho a beneficiarse de los descuentos o ventajas ofrecidos por cada comercio para los titulares de la misma. Estos descuentos o ventajas se recogerán en la página web del Centro Comercial www.moralejagreen.com

Es muy importante señalar que pueden ser titulares de la tarjeta todos los comerciantes y empleados de comercios integrados en el Centro Comercial aunque su respectivo comercio haya decidido no ofrecer descuentos o beneficios a los titulares de la tarjeta.

Para solicitar la tarjeta cada empleado deberá rellenar el formulario, que deberá ir firmado, **siendo el encargado de cada establecimiento quien informará a la gerencia del personal adscrito al programa entregando los formularios de todos los empleados de su establecimiento en la Oficina de Gerencia o en el Punto de Información.**

¿Cómo se usa la tarjeta del CLUB DEL EMPLEADO?

La tarjeta es de formato digital y se enviará a cada empleado a la dirección de email proporcionada en el formulario de inscripción, por lo que los titulares podrán almacenarla en el móvil. La tarjeta se utilizará con su exhibición cuando el titular decida beneficiarse de los descuentos o ventajas ofrecidas por uno de los establecimientos participantes.

La tarjeta no contiene foto, es nominal, por lo que el comercio en el que vaya a ser utilizada podrá exigir la acreditación del titular mediante los medios que considere suficientes (D.N.I., carnet de conducir, etc.).